ANEXO GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

GARANTIA TÉCNICA:

El proponente junto con la oferta deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el proponente.

La garantía mínima técnica requerida para este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El contratista se compromete a suministrar al MDN – Ejército Nacional las licencias requeridas para el correcto funcionamiento de la solución objeto de renovación.
- Garantizar, por un periodo mínimo de doce (12) meses, la calidad, vigencia y correcto funcionamiento de las licencias renovadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar el servicio en las condiciones en que fue contratado, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas ofrecidas.
- Contar durante toda la ejecución del contrato con el personal idóneo, de acuerdo a los ofrecimientos hechos y en caso de reemplazarlo optar por uno de igual o mejores condiciones, este último sin costo adicional para la entidad
- En caso de existir un servicio no satisfactorio para la entidad, se obliga a repetir el servicio sin costo para la entidad, por lo que el Contratista deberá asumir todos los costos materiales o insumos que emplee para dicha tarea.

Nota 1: El documento de la garantía técnica debe venir firmado por el proponente.
Nota 2: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

El OFERENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre
Identificación Razón social
C.C. / NIT XXXXXXX

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

Junto con la oferta, el proponente debe **anexar por escrito en documento independiente** el término de respuesta a la garantía técnica en los siguientes términos:

Tiempos de respuesta: El servicio de soporte debe ser atendido de manera inmediata de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato. Tiempo máximo de respuesta dos (02) horas después de haber reportado el incidente.

De ser necesario el contratista deberá enviar personal técnico especializado a sitio en un tiempo máximo de cuatro (04) horas.

El tiempo máximo permitido para restablecer el servicio es de 4 horas.

NOTA 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que debe incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA 2: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

El OFERENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre
Identificación Razón social
C.C. / NIT XXXXXXX